PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

CONTRATO DE OBRA No:	449 del 15 de julio de 2026
OBJETO:	REALIZAR POR MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL SIN PAVIMENTAR, CON LA MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA:	TRANSPORTE, INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS S.A.S
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
LUIS HERNESTO DÍAZ LEÓN	R/L CONTRATISTA	TRANSPORTE, INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS S.A.S	
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA – SUPERVISOR	MUNICIPIO DE AGUAZUL	
DANULFO AGUILAR ECHEVERRIA	PROFESIONAL CONTRATADO	MUNICIPIO DE AGUAZUL	

OBJETO DEL COMITÉ No. 03
Aprobación suspensión No. 1 del contrato de obra No. 449 del 15 de julio de 2026

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA
N/A

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 \| Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N/A

TEMAS TRATADOS

Aprobación por parte de la supervisión la suspensión No. 1 del contrato de obra NO. 449 de 2026, presentada por TRANSPORTE, INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS S.A.S como contratista.

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 09:00 A.M. del día 15 de octubre del 2026, se reunieron en el Despacho de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Aguazul, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, en calidad de Secretario de Infraestructura – supervisor y LUIS HERNESTO DÍAZ LEÓN, como representante legal del contratista, con el fin de aprobar la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 449 de 2026 del 15 de julio de 2026.

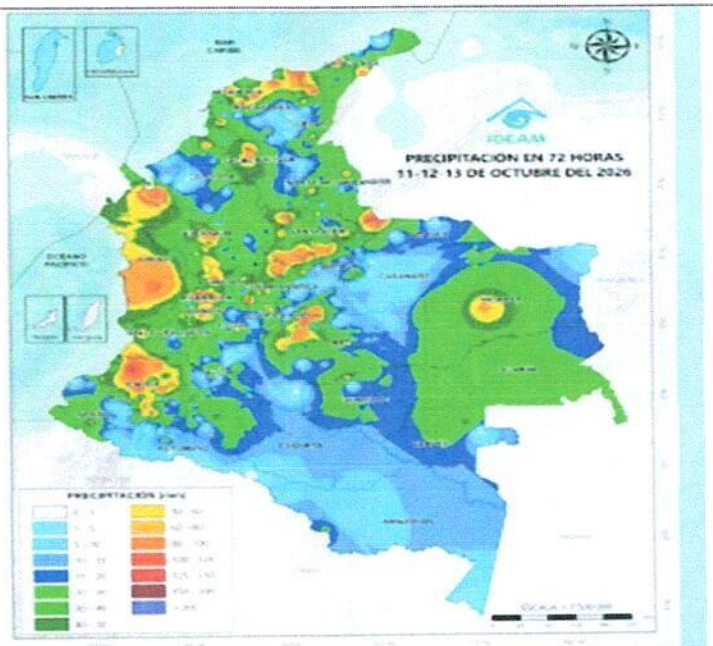
Que la Administración Municipal suscribió el Contrato de obra No. 449 del 15 de julio de 2026 cuyo objeto es: REALIZAR POR MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL SIN PAVIMENTAR, CON LA MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Que mediante oficio MVBMCTO449-03-2026 de fecha 15 de julio de 2026, por parte de LUIS HERNESTO DÍAZ LEÓN, como representante legal del contratista, remitido a la Secretaria de Infraestructura, presenta la solicitud de suspender el contrato de obra No. 449 para ser viabilizada y aprobada en comité de obra, expresando la siguiente sustentación:

1. Que durante la segunda semana del mes de octubre del presente año se ha presentado precipitaciones constantes de lluvias en el municipio de Aguazul, Casanare, ocasionando el aumento del nivel de los ríos dificultando la extracción de material necesario para realizar los mantenimientos proyectados en las veredas Bella Vista sector corral comunitario y Valle Verde lo cual ha generado condiciones desfavorables para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato de obra No. 449 del 15 de julio 2026.

 A continuación, se presentan los reportes del IDEAM, los cuales sugieren mantenerse atentos ante posibles tormentas eléctricas.

 https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/ultimo/Informe T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas,-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-(ITD)

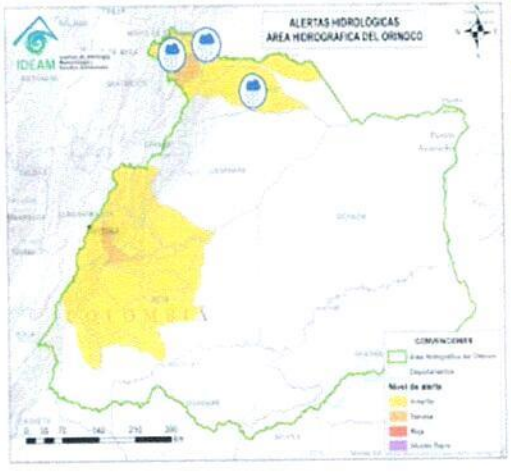


ecipitación últimas 72 horas desde las 07:00 HLC domingo 11 hasta las 07:00 HLC del miércoles, 14 de octubre de 2026.
Fuente: IDEAM

Área Hidrográfica del Orinoco

IDEAM

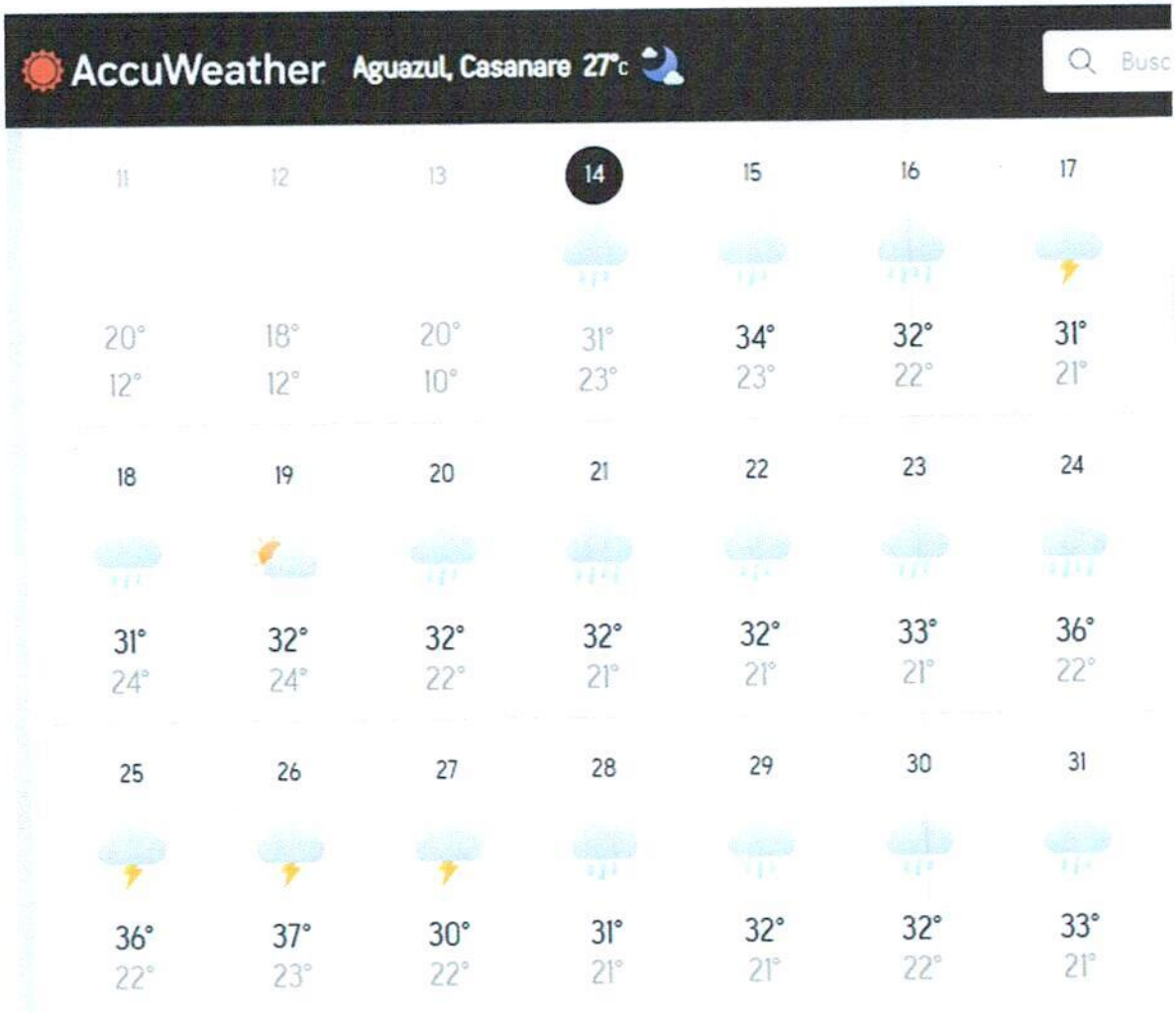
Actualización: 14 de octubre de 2026 12:00 HLC



Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Casanare	Cuenca del río Cravo Norte	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Cravo Norte y sus afluentes como el río Ele, en sectores del piedemonte a la altura del municipio de los municipios Fortul, Tame y Arauquita (Arauca).
⚠	Arauca	Cuenca del río Chitagá	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Chitagá y sus afluentes. Especial atención en los municipios de Chitagá, Cácota y Silos (Norte de Santander).
⚠	Arauca	Cuenca del río Alto Apure	Probabilidad de crecientes súbitas en aportantes de la cuenca alta del río Apure.
⚠	Arauca	Cuenca del río Margua	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Margua. Especial atención en el municipio de Toledo (Norte de Santander).
⚠	Arauca	Río Cobugón – Río Covaría	Probabilidad de crecientes súbitas en los ríos Cobugón, Covaría y sus afluentes. Especial atención en el municipio de Cubará (Boyacá).

2. Que, una vez analizado las proyecciones del tiempo en lo restante del mes de octubre de 2026, las lluvias van a ser constantes, tal como se puede apreciar en:

https://www.accuweather.com/es/co/aguazul/107834/august-weather/107834?year=2025



3. Que estas condiciones climáticas impiden la adecuada ejecución técnica y segura de los trabajos programados, comprometiendo la calidad de las labores, la seguridad del personal como se aprecia en el siguiente registro fotográfico:

Rio crecido que impide el cargue de material:









Atascamiento de las volquetas por el nivel freático muy alto por causa de las lluvias









4. Que, en virtud de lo anterior, y en conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se procede a formalizar la solicitud de suspensión No. 1 del contrato de obra por un término de veinte (20) días, o hasta que las condiciones climáticas permitan una operación segura y se cuente con las condiciones para extraer material de rio necesario en los mantenimientos proyectados.

La supervisión manifiesta que una vez evaluado los aspectos técnicos descritos anteriormente y como quiera que el contratista presento la justificación técnica, el secretario de Infraestructura, ing. Juan Miguel Sandoval Gutiérrez, como supervisor del contrato aprueba la suspensión No. 1 del contrato del contrato de Obra No. 449 de 2026.

Se procede a formalizar el presente comité y hace parte integral los siguientes documentos: Solicitud del contratista de obra oficio No. MVBMCTO449-003-2026 de fecha 15 de octubre de 2026

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Generación del acta de suspensión del contracto por parte de la secretaria de Infraestructura, para obra	Secretaria de Infraestructura

Radicar el acta de anticipo con todos sus anexos en la Oficina Asesora Jurídica	Transporte, Ingeniería y Construcción Canaguaros S.A.S

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a las 9:30 am del 15 de octubre de 2026.

Original Oficina Jurid
1era Copia Interventor o Supervisor
2da Copia Contratista
3ra Copia Dependencia responsable del contrato

MVBMCTO449-003-2026

MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
15 OCT 2026
Recibido por:
Hora: 9:39 AM PM
Radicado No. Folios:

Aguazul, 15 de octubre de 2026

Señores:
Municipio de Aguazul
Atn ing. Juan Miguel Sandoval Gutiérrez
Secretario de Infraestructura

Ref: Contrato de Obra Pública No. 449 del 15 de julio de 2026

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato referido para ser aprobado en comité de obra

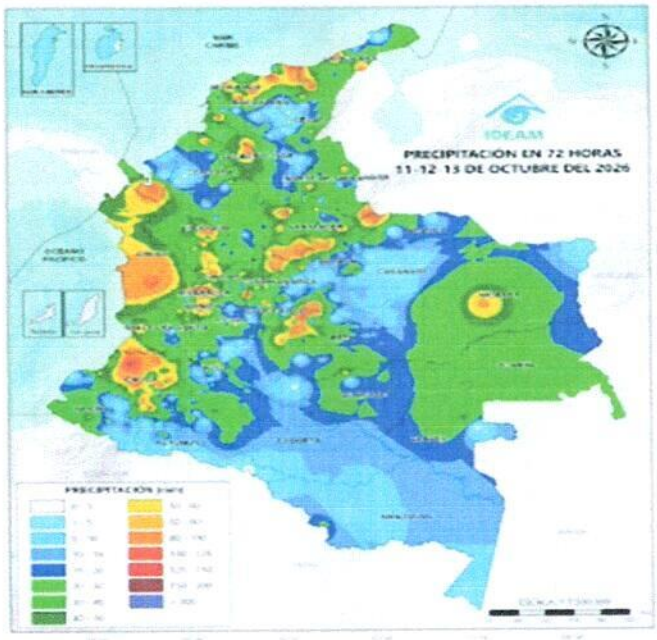
Respetuoso saludo ingeniero Sandoval,

En mi condición de representante legal de la empresa TRANSPORTE, INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS S.A.S. identificada con NIT 900.485.404-8, ejecutora del contrato Obra Pública No. 449 del 15 de julio de 2026, cuyo objeto es: **"REALIZAR POR MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL SIN PAVIMENTAR, CON LA MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, comedidamente solicito evaluar en comité de obra la suspensión No. 1 del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que durante la segunda semana del mes de octubre del presente año se ha presentado precipitaciones constantes de lluvias en el municipio de Aguazul, Casanare, ocasionando el aumento del nivel de los ríos dificultando la extracción de material necesario para realizar los mantenimientos proyectados en las veredas Bella Vista sector corral comunitario y Valle Verde lo cual ha generado condiciones desfavorables para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato de obra No. 449 del 15 de julio 2026.

 A continuación, se presentan los reportes del IDEAM, los cuales sugieren mantenerse atentos ante posibles tormentas eléctricas.

 https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/ultimo/Informe T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas,-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-(ITD)

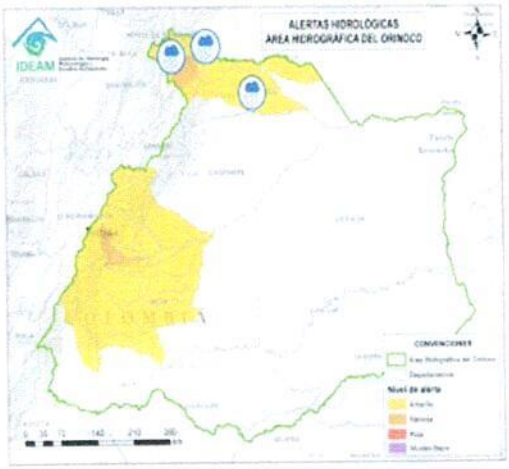


ecipitación últimas 72 horas desde las 07:00 HLC domingo 11 hasta las 07:00 HLC del miércoles, 14 de octubre de 2026.
Fuente: IDEAM

Área Hidrográfica del Orinoco

IDEAM

Actualización: 14 de octubre de 2026 12:00 HLC



Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
	Casanare	Cuenca del río Cravo Norte	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Cravo Norte y sus afluentes como el río Ele, en sectores del piedemonte a la altura del municipio de los municipios Fortul, Tame y Arauquita (Arauca).
	Arauca	Cuenca del río Chitagá	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Chitagá y sus afluentes. Especial atención en los municipios de Chitagá, Cácota y Silos (Norte de Santander).
	Arauca	Cuenca del río Alto Apure	Probabilidad de crecientes súbitas en aportantes de la cuenca alta del río Apure.
	Arauca	Cuenca del río Margua	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Margua. Especial atención en el municipio de Toledo (Norte de Santander).
	Arauca	Río Cobugón – Río Covaria	Probabilidad de crecientes súbitas en los ríos Cobugón, Covaria y sus afluentes. Especial atención en el municipio de Cubará (Boyacá).

VIGILADO SuperTransporte
MINTRANSPORTE

CANAGUAROS
TRANSPORTE, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
NIT. 900.485.404-8

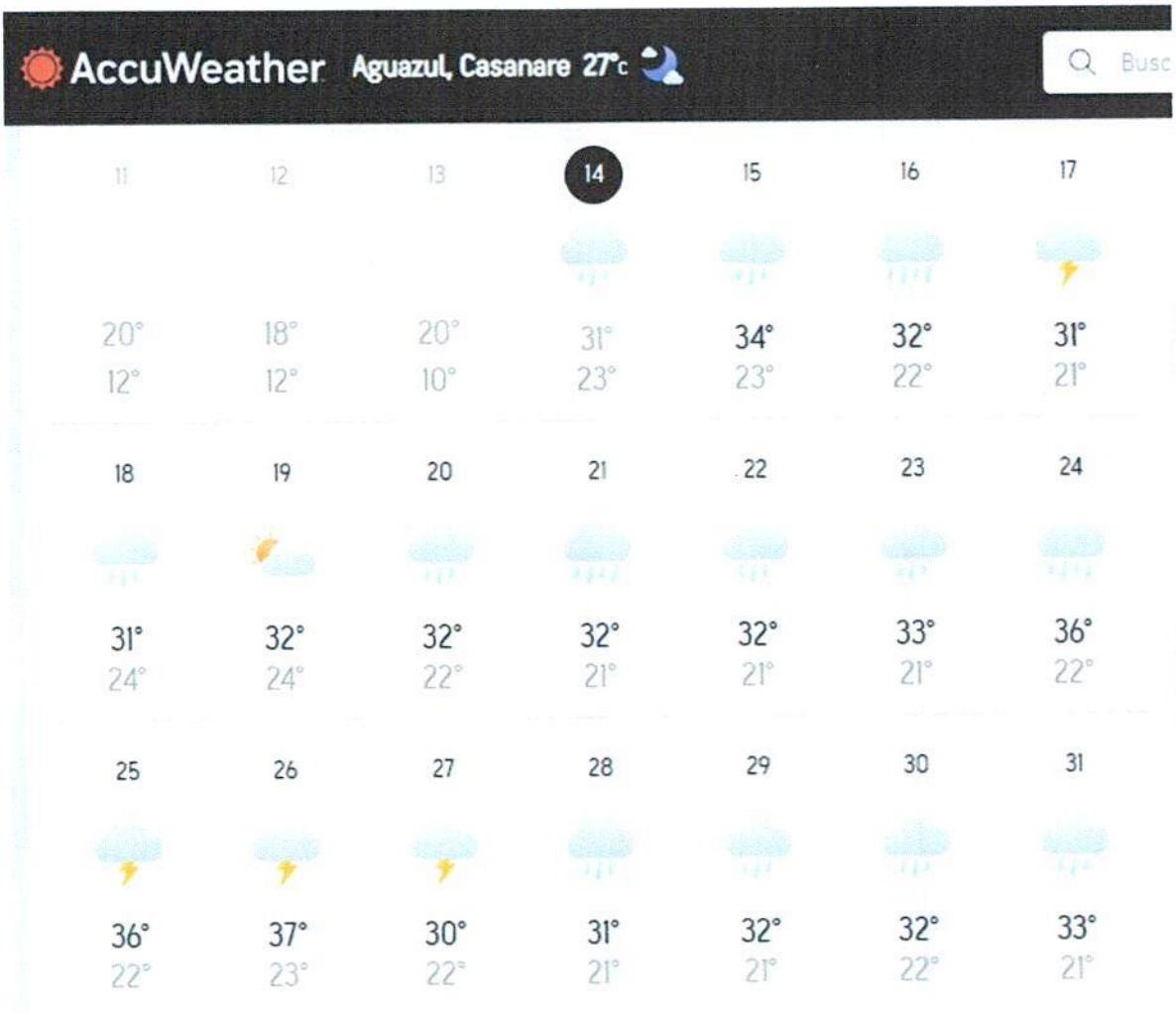
Suministros
Movimiento de tierras
Ejecución de obras civiles
Consultorias e Interventorias
Alquiler de maquinaria amarilla
Mantenimiento vehicular y de maquinaria
Transporte de carga y especial de pasajeros

RESOLUCIÓN TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS N° 0015 de Marzo 13/2020
RESOLUCIÓN TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA N° 0076 de Noviembre 28/2016

ISO 45001:2018 LL-C (Certification)
ISO 14001:2015 LL-C (Certification)
ISO 9001:2015 LL-C (Certification)

2. Que, una vez analizado las proyecciones del tiempo en lo restante del mes de octubre de 2026, las lluvias van a ser constantes, tal como se puede apreciar en:

https://www.accuweather.com/es/co/aguazul/107834/august-weather/107834?year=2025



3. Que estas condiciones climáticas impiden la adecuada ejecución técnica y segura de los trabajos programados, comprometiendo la calidad de las labores, la seguridad del personal como se aprecia en el siguiente registro fotográfico:

VIGILADO SuperTransporte
MINTRANSPORTE

CANAGUAROS
TRANSPORTE, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
NIT. 900.485.404-8

Suministros
Movimiento de tierras
Ejecución de obras civiles
Consultorías e Interventorías
Alquiler de maquinaria amarilla
Mantenimiento vehicular y de maquinaria
Transporte de carga y especial de pasajeros

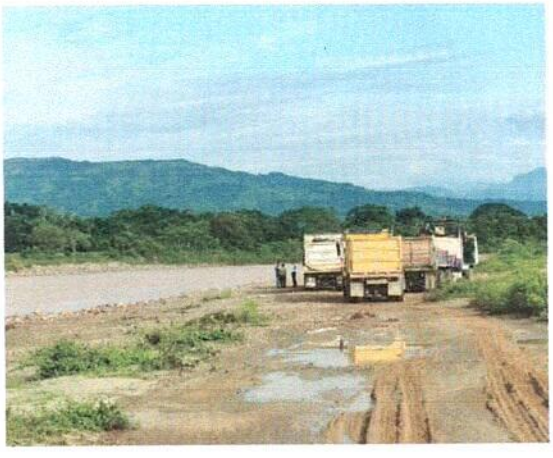
RESOLUCIÓN TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS N° 0015 de Marzo 13/2020
RESOLUCIÓN TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA N° 0076 de Noviembre 28/2016

ISO 45001:2018 LL-C (Certification)
ISO 14001:2015 LL-C (Certification)
ISO 9001:2015 LL-C (Certification)

Rio crecido que impide el cargue de material:









Atascamiento de las volquetas por el nivel freático muy alto por causa de las lluvias





VIGILADO SuperTransporte
MINTRANSPORTE

CANAGUAROS
TRANSPORTE, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
NIT. 900.485.404-8

Suministros
Movimiento de tierras
Ejecución de obras civiles
Consultorías e Interventorías
Alquiler de maquinaria amarilla
Mantenimiento vehicular y de maquinaria
Transporte de carga y especial de pasajeros

RESOLUCIÓN TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS N° 0015 de Marzo 13/2020
RESOLUCIÓN TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA N° 0076 de Noviembre 28/2016





4. Que, en virtud de lo anterior, y en conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se procede a formalizar la solicitud de suspensión No. 1 del contrato de obra por un término de veinte (20) días, o hasta que las condiciones climáticas permitan una operación segura y se cuente con las condiciones para extraer material de rio necesario en los mantenimientos proyectados.

Sin otro particular;

TRANSPORTE, INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS SAS
Contratista
R(L LUIS HERNESTO DÍAZ LEÓN

ISO 45001:2018 LL-C (Certification)
ISO 14001:2015 LL-C (Certification)
ISO 9001:2015 LL-C (Certification)
VIGILADO SuperTransporte
MINTRANSPORTE